

Comunicación Informativa N° 02/2010

Sugerimos responder a la Resolución ANSES N° 336/09

A: Todas las Federaciones Adheridas a CAM
Comunicación Informativa Nro. 02/10
Fecha: 09 de Febrero de 2010

Ref.: Sugerimos Responder a la Resol ANSES 336/09

Respondiendo a varias consultas realizadas de diversas mutuales sobre la solicitud de información de ANSES respecto a la Resol 336/09, les reiteramos que esta Confederación ha iniciado las acciones correspondientes a los fines de resguardar la prestación de las Mutuales con Códigos de Descuento, para lo cual con fecha 17 de diciembre se Interpuso un Recurso de Reconsideración y Reclamo Administrativo Impropio contra la Resolución ANSES N° 336/2009. Paralelamente estamos realizando gestiones ante las autoridades competentes a los efectos de suspender la aplicación de la citada Resolución. No obstante ello, le sugerimos a las Entidades Mutuales que hayan recibido de la ANSES algún tipo de solicitud de información, que respondan la misma en tiempo y forma a los fines de no incumplir con la normativa vigente, hasta tanto recibamos novedades de las gestiones iniciadas.

Rogamos a Ud. difundir esta información a sus mutuales adheridas.

Atentamente.

Rafael Pavlicich - Secretario
Néstor Zenklusen - Presidente
